



**TCM**  
Transportes,  
Comunicaciones  
y Mar

Federación de Transportes,  
Comunicaciones y Mar

# Comunicado de Prensa

Finalizado sin acuerdo el período de negociación, sobre la Ley de Puertos, y ante la amenaza del empleo en la estiba y la calidad de los servicios portuarios.

## Convocatoria unánime de jornadas de huelgas en todos los puertos españoles.

**28 de abril de 2010**

El período de negociación, abierto el pasado día 11 de marzo en una última tentativa de generar la posibilidad de alcanzar un consenso en lo concerniente al proyecto de modificación de la Ley de Puertos (48/2003), que paralizó la convocatoria de distintas jornadas de huelga en los puertos españoles previstas a lo largo de marzo y abril, ha finalizado sin acuerdo.

El contenido de las enmiendas transaccionales presentadas por los grupos parlamentarios socialista y popular, tras las rondas de consultas y las alegaciones de los sindicatos UGT, CCOO, CIG, ELA y Coordinadora, ha llevado a éstos, a valorar como inflexible e inmovilista la postura de la Administración, dado que no se ha avanzado en nada y denuncian que al igual que antes de este periodo de negociación, el proyecto de ley supone la pérdida inmediata de unos 1.500 puestos de trabajo, como consecuencia de la eliminación del servicio de estiba en todas las actividades en los buques de tráfico rodado, de la desregulación de la actividad empresarial de estiba para posibilitar la inaplicación de los convenios colectivos en vigor, y del establecimiento de un sistema de autoprestación que no garantiza la continuidad del servicio portuario, ni la profesionalidad de los trabajadores.

Para la UGT, el modelo de sociedad de estiba propuesto en el proyecto de ley pierde su razón de ser como garante de la prestación del servicio portuario de estiba, por lo que resulta un modelo sin viabilidad económica, sin atribuciones, y en consecuencia, a extinguir. Además incide de forma directa sobre la negociación colectiva al arrebatar derechos y dejar sin futuro al colectivo de trabajadores en relación laboral especial.

Por todo ello, tras el vano intento de agotar las vías de negociación y de favorecer el entendimiento, la UGT, y las demás organizaciones sindicales mencionadas, del sector de la estiba portuaria, han decidido de común acuerdo en el día de hoy, convocar huelga en todos los puertos españoles, los días **11 al 14 y 18 al 21 de mayo y, a partir del 25 de mayo con carácter indefinido**, en defensa de los legítimos derechos de los trabajadores y del interés general del tráfico marítimo portuario.



**TCM**  
Transportes,  
Comunicaciones  
y Mar

Federación de Transportes,  
Comunicaciones y Mar

## Comunicado de Prensa